Acta de Prórroga

Nº12/2017

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **08 días del mes de junio de 2017**, siendo las 10:30 horas, en el Palacio de Justicia de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Audiencias, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Pedro N. Ciancio, de la ciudad de Caazapá, se realiza el acto de apertura en el marco del concurso a **Contratación Directa** para el llamado de **"ADQ. DE BANDERAS PARAGUAYAS, UNIFORMES Y OTROS", RUBRO: 320 PAC/ID: 322.163.,** estando presentes los señores: Lic. Amado Diaz Verón, Lic. Edgardo Rojas, jefe de la Sección Control y Seguimiento; Lic. Janiz Centurión A, Técnico Administrativo de Sub-UOC; Lic. Edgardo Brizuela, jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N°314.838 del30/05/17.- La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

1-Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. GUILLERMINA LEZCANO/COMERCIAL CELESTIAL
2. YUTY SOCIEDAD ANONIMA
3. JOSUE ANDRES GOMEZ
4. CARLOS GABRIEL SANCHEZ
5. SAMPA S.A.
6. UNIFORMES PY
7. AO POTI S.A.
8. SALOTEX SRL

2-Se ha recibido una sola oferta: Se ha recibido en tiempo y forma un sobre de oferta de la firma **CGSS CONSULTORES**., según mesa de entrada Nº 66/17 de fecha 07/06/17.-

3-Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 17/Anexo B: …"*De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado , sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Por ende, la Sub Unidad Operativa de Contratación ha optado por realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria.

Será notificado el oferente que ha presentado su oferta, mientras, el sobre-oferta presentado, queda bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contratación y en caso de no ser retirado la misma será considerada como oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:50 horas.

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERÓN
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. EDGARDO A. ROJAS
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. JANIZ L. CENTURION A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION
CAAZAPA